

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL (COMFIS), en uso de sus funciones legales, en especial las conferidas en el Decreto 115 de 1996, el Numeral 4 del Artículo 30 del Acuerdo 8 de 2014, y el Decreto Municipal 1036 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P.**, ha solicitado al Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS – la aprobación de unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025. Que el día 06 de octubre de 2025 según Acta No. 25 de 2025, se reunió el Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS-, para estudiar la solicitud anterior la cual fue analizada y aprobada.



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; para la vigencia fiscal de 2025, en la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$2.260.448.577)**, así:

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.260.448.577
INGRESOS CORRIENTES	2.260.448.577

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar en el presupuesto de gastos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; para la vigencia fiscal de 2025, en la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$2.260.448.577)**, así:

DETALLE	VALOR
---------	-------



RESOLUCION No. 009617 DE 15 OCTUBRE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.

PRESUPUESTO DE GASTOS	2.260.448.577
INVERSION	500.000.000
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.760.448.577

ARTÍCULO TERCERO: La Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; hará la desagregación y los ajustes necesarios en la resolución de liquidación del presupuesto de la entidad, para dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.



PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde De Pereira
02460964150735-4654608-009793253

JULIAN BUITRAGO ARANGO
Secretario De Planeacion
02460956154515-4654608-009756633

RESOLUCION No. 009617 DE 15 OCTUBRE 2025



POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.

JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
Secretario De Hacienda
02460959121054-4654608-009776075

ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA
Subsecretario De Asuntos Financieros
02460957144155-4654608-009762820

Elaboró: Redactor: Jose Wilmar Aguirre Ramirez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO



PEREIRA

